



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 005678 22.08.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería y Decreto Nº 755 de 1988.

RESUELVO:

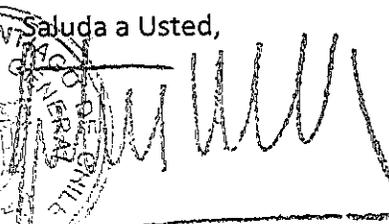
1. ORDÉNASE el pago de \$158.739.- (ciento cincuenta y ocho mil setecientos treinta y nueve pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al señor FERNANDO ANDRES GODOY ALDAY, de nacionalidad chilena, RUN ~~XXXXXXXXXX~~, por su participación en "II Congreso de Ingeniería Industrial del Norte de Chile" INDUNOR 2017 a realizarse en Universidad de Atacama – Copiapó, Chile, desde el 16 al 18 de Agosto de 2017, en el marco de Proyecto CORFO 14ENI2-26905, que dirige Dr. Jorge Bravo Chacón
2. El gasto de \$158.739.- (ciento cincuenta y ocho mil setecientos treinta y nueve pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68760-7 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS-797.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

PABLO VERA VILLARROEL, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



**GUSTAVO ROBLES
LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

CMF/JPC

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento de Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central